ECOS DE SOCIEDAD

ENLACE FERNANDEZ DE CORDOBA - DELGADO

En la iglesia de la Santa Caridad, bellamente engalanada con flores blancas y plantas, se celebró en la tarde de ayer el matrimonial enlace de la bellísima señorita Mercedes Delgado Durán y el caballero maestrante don Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete, marqués de Grañina.

La encantadora desposada realzaba su belleza con lindo traje de raso natural crudo, cubierto de nippe color perla; en el tocado, fino velo de tul ilusión sujeto con broche de brillantes, así como un magnífico collar, también de brillantes, completaban su adorno.

Se dignaron apadrinar la boda Sus Altezas Reales los Condes de Barcelona, que fueron representados por los padres de los novios.

A los acordes de la marcha nupcial del "Profeta" entraron los novios en la iglesia, seguidos del cortejo. La señorita de Delgado del brazo de su padre, don Manuel Delgado Jiménez; seguidamente, don Gonzalo Fernández de Córdoba, que ofrecía el suyo a su madre, marquesa viuda de Grañina, ataviada con rica mantilla de Chantilly y valiosas joyas.

A continuación iban el marqués de Albaserrada y la señora de Delgado, el capitán general, señor Sáenz de Buruaga, con la señora viuda de Durán; conde de Valmaseda y marquesa de Albaserrada, marqués de Encinares y señora de Sáenz de Buruaga, marqués de Villarreal de Purullena y marquesa de Solanda, marqués de Solanda y marquesa de Valmaseda, marqués del Peñón de la Vega y señora de Maestre, don Félix Parra Lázaro y señora viuda de Cabeza de Vaca, don Francisco Delgado Durán y marquesa de Bacaré, don Antonio Maestre y señora de Parra, don Javier Muguiro y señorita Luz Castañeda, don Javier Fernández de Córdoba y señorita Conchita Fernández de Córdoba, don José María Fernández de Córdoba y señora de Fernández de Córdoba, don Alvaro Fernández de Córdoba y señorita María Luisa Claró.

En el lado derecho del presbiterio ocuparon lugares S. A. R. la infanta doña Isabel Alfonsa y su hija Cristina, y a su lado S. A. R. la princesa doña Dolores y su esposo, don Carlos Chía.

El coadjutor de la iglesia parroquial del Corpus Christi, don Nicolás Maestre y Salinas, primo del novio, bendijo la unión. La ceremonia religiosa terminó con solemne Salve, cantada por la Escolanía de la Virgen de los Reyes.

Firmaron como testigos por parte de la novia, el príncipe don Carlos Zamoyski y Borbón, sus tíos el marqués de Encinares, el marqués de Solanda, el conde de Valmaseda y don Félix Parra Lázaro; su hermano don Francisco Delgado Durán y don José Fernández de Córdoba y Topete.

Por el contrayente firmaron el capitán general, señor Sáenz de Buruaga; el marqués de Albaserrada, su tío el marqués de Villarreal de Purullena, su primo el conde del Peñón de la Vega, don Antonio Maestre y Fernández de Córdoba, don Javier Fernández de Córdoba y Topete y don Javier Muguiro y Padilla.

Seguidamente los numerosos invitados se trasladaron a un lujoso hotel, donde fueron obsequiados con una cena fría.

Los nuevos marqueses de Grañina, que fueron muy felicitados, marcharon en viaje de novios a Portugal, desde donde embarcarán para las Islas Madera y Canarias.

BAUTIZOS

En Madrid se ha celebrado el bautizo del primogénito de los señores de Negri (don Alfredo), ella de soltera Concepción Crespo.

Al neófito, al que se le impuso el nombre de Alfredo, lo apadrinaron sus abuelos maternos, don Antonio Crespo y doña Amparo Torres, quienes con tan grato motivo pasaron unos días en la capital del Reino.

En la parroquia de Omnium Sanctorum ha recibido el sacramento del bautismo la recién nacida hija de los señores de Carrera Anglada (don Manuel), ella Gracia Maldonado.

La nueva cristiana, a la que se le impuso el nombre de María de las Nieves, fué apadrinada por don José Navarro Sánchez y su esposa, doña Antonia Miranda.

CONVALECIENTES

Se encuentra mejorada de la intervención quirúrgica sufrida la señora de Cabeza (don Gregorio), de soltera María Dolores Méndez Alonso.

Después de ser intervenida quirúrgicamente ha experimentado notable mejoría la señorita Pepita Guerra Jiménez.

FIN DE CARRERA

Ha terminado brillantemente la carrera de Derecho el joven don José María Priego Cascales.

VIAJEROS

Los señores de Turmo y Benjumea (don Antonio) han llegado de Barcelona para pasar una temporada en su finca de Guadalbardilla.

Se encuentran en Barcelona los señores de Coronel, don Nicolás (ella Pili Medina).

Han salido para Madrid don Santiago Martínez y señora.

Delegación Especial Técnica en la Zona Sur para la Producción y Distribución de Energía Eléctrica

En la nota publicada por esta Delegación el día 10 del actual, se advertía que, dado el carácter eventual del incremento de las disponibilidades de energía hidroeléctrica originado por las nevadas, se consideraba como transitoria la ampliación del suministro de energía a las industrias.

Desaparecido este incremento, y persistiendo la falta de lluvias, las escasas reservas en los embalses, desgraciadamente inferiores a las normales en esta época, obligan a restablecer, a partir del lunes día 1.º de marzo, la limitación al 50 % en los suministros de energía, con las medidas restrictivas siguientes:

1.ª El servicio de alumbrado se iniciará al anochecer, incluso para escaparates y anuncios luminosos, y se mantendrá durante la madrugada si la disponibilidad de energía lo permite. En caso contrario, se suspenderá a las dos en las capitales y a la una en los pueblos.

2.ª Para los usos distintos de alumbrado, se dará en cada sector veinticuatro horas de suministro semanales, en los horarios que se fijarán por las Empresas suministradoras.

3.ª El cupo de consumo de cada usuario se reducirá diariamente al 50 % del normal, referido a la misma época del año 1953.

4.ª Subsiste la prohibición absoluta de utilizar la energía eléctrica para usos distintos de alumbrado en las horas comprendidas entre las DIECIOCHO y VEINTICUATRO, entendiéndose entre éstos los de calefacción en general (cocinas, cafeteras, etc.).

5.ª En consecuencia, se ajustará seguidamente la distribución de los suministros, de acuerdo con la rectificación indicada.

Málaga, 27 de febrero de 1954.—**El Delegado Especial Técnico de Restricciones en la Zona Sur.**

CONRADO ROCH
LUBRIFICANTES AMERICANOS
Silkoil
Silkoil
Representante en Sevilla:
DON FRANCISCO ALONSO MANOVEL
Agente Comercial - Calle Redes n.º 20

Compañía Sevillana de Electricidad

AVISO

De acuerdo con la orden publicada por el Iltmo. Sr. Delegado Especial Técnico en la Zona Sur para la Producción y Distribución de Energía Eléctrica, a continuación se publica el horario de suministro de energía eléctrica, que entrará en vigor a partir de esta fecha:

SERVICIOS INDUSTRIALES

SEVILLA-CAPITAL

Red de corriente alterna:

Grupo "A" - De 12 a 16 h.
Grupo "B" - De 8 a 12 h.

Red de corriente continua:

Con excepción de las horas comprendidas entre las 18 y las 24, las instalaciones de corriente continua podrán utilizar el servicio desde las 16 horas a las 8 de la mañana del siguiente día.

SEVILLA-PUEBLOS

En todas las demás poblaciones de la provincia se seguirá régimen análogo, conforme a las indicaciones de horario que localmente se señalarán.

SERVICIOS DE ALUMBRADO

Los servicios de alumbrado se mantendrán normalmente, dentro de las reservas dictadas por la Delegación de Restricciones, reiterando a este efecto la prohibición absoluta de utilizar la energía para usos distintos en las horas comprendidas entre las DIECIOCHO y las VEINTICUATRO.

Sevilla 1.º de marzo de 1954.

¡CUIDE SUS LABIOS!
con alegría volverá al rojo
INMOVIX
Después de probar las imitaciones que han salido
INMOVIX
Fué el 1.º, es el 1.º, será el 1.º
no mancha
se fija en TI, no en EL

ABC SEVILLA (Sevilla) - 02/03/1954, Página 14
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.